

por los Panaderos, en quebrantamiento de sus ordenanzas en consecuencia de lo venuto por la Ciudad, los señores D.<sup>n</sup> Juachin Toledo, D.<sup>n</sup> Juan Galte-  
ro, D.<sup>n</sup> Juan Sandoval, y D.<sup>n</sup> Cletheo Dardalla regidores, ynformen a este  
Ayuntamiento, sobre su remedio, para el Cavildo de elecciones desta vispera  
de Espiritu Santo, para en su vista determinar lo conveniente

*Juan Berdum*  
*Del ynformante*

*Juan*  
*Juan Luis*  
*Alcaraz*

## Extraordinario Domingo en la tarde 19 de Marzo de 1747

En la Muy Noble, y Altissima Real Ciudad de Mexico, y vata  
de las Casas de la Corte de esta Domingo diez y nueve de Marzo de  
mill setecientos quarenta y siete años los Altissimos S.<sup>os</sup> N.<sup>os</sup> de  
Junta y celebra Cavildo Extraordinario, citado, a saber D.<sup>n</sup> Juan Co-  
rtazarin y D.<sup>n</sup> Thomas Buva dies de los R.<sup>os</sup> executores de su Citad. cor-  
regidor Superintendente General de rentas, y servicios de Castilla y  
de ella y su Reyno, D.<sup>n</sup> Juan Cortez, D.<sup>n</sup> Juan Tizon, D.<sup>n</sup> Juan Sando-  
val, D.<sup>n</sup> Cletheo Dardalla, D.<sup>n</sup> Juachin Toledo, y D.<sup>n</sup> Rafael de Soria

regidores.

Señor Pedro de Teva, y Siente Rosso, Jurados.

El Señor Corregidor Dixo: que el motivo que ha tenido para citar  
estas providencias de este Cavildo, es haverse ynformado, que por la incomodidad de los  
alojamientos que vive de quartel para la gente de S.<sup>ra</sup>, que se halla en el  
padecen algunas enfermedades de que se puede originar un mal con-  
tagioso, que transiende a lo general del pueblo, lo que en su recela por